RESOLUCION R-Nº 1314-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 29 DIC 2015

Expte. Nº 17.655/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, responsable administrativo de la Editorial de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por el Secretario de Extensión Universitaria, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, destinado a gastos de organización para la presentación del libro "Poetizando el Mundo desde Salta", cuyo autora es la Dra. Elena Teresa JOSÉ, que integra el Catálogo de la EUNSa., llevado a cabo el día miércoles 7 de octubre de 2015 en la Sala A del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

QUE el Sr. PALAVECINO presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 ($ 1.361,80), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO CON 20/100 ($ 138,20), según consta en Recibo Nº 1200/2015.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 ($ 1.361,80), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, responsable administrativo de la Editorial de esta Universidad, y destinados a gastos de organización para la presentación del libro "Poetizando el Mundo desde Salta", cuyo autora es la Dra. Elena Teresa JOSÉ, que integra el Catálogo de la EUNSa., llevado a cabo el día miércoles 7 de octubre de 2015 en la Sala A del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

- A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. $ 1.285,00
- A.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. $ 76,80

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta